



ESCUELA DE PARVULOS FANTASÍA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

DESDE LA PRE-BASICA PENSANDO EN LA UNIVERSIDAD DE TUS HIJOS



INDICE

I.- INTRODUCCION	4-6
II.- ANTECEDENTES	7-20
2. 1.-Antecedentes administrativos	
2. 2.-Ficha del establecimiento	
2. 3.-Niveles de estudio	
2. 4.-Plan de estudio	
2. 5.-Distribucion horaria	
2. 6.- mecanismo de difusión a la comunidad educativa	
2. 7.-Organigrama	
2. 8.-Reseña histórica	
2. 9.-Misión	
2. 10.-Vision	
2. 11.- Principios	
2. 12.- Sello	
2. 13.- Enfoque pedagógico (FILOSOFICO, PSICOLOGICO Y VALORICO)	
III.-PERFILES	20-25
3. 1.- Perfil de alumno	
3. 2.- Perfil de la educadora diferencial y/o fonoaudióloga	
3. 3.- Perfil del director (a)	
3. 4.- Perfil Inspectora General	
3. 5.- Perfil UTP	
3. 6.- Perfil Coordinadora Pedagógica	
3. 7.- Perfil Apoderado	
3. 8.- Perfil personal Administrativo y/o Auxiliar	
IV.-OBJETIVOS	25-37
Objetivo General	
4.1.-Objetivos del establecimiento	
4.2.-Objetivos pedagógicos	
4.3.-Objetivos en relación a los padres	
4.4.-Objetivos del consejo escolar	
4.5.-Objetivos de convivencia escolar	



4.6.-Objetivo plan de formación ciudadana

4.7.-Objetivos del plan educar para la inclusión de la diversidad orientado en la sexualidad, afectividad y género

4.8.-Objetivos del centro general de padres y/o apoderados

4.9.-Objetivos con relación al equipo de trabajo

4.10.-Objetivos con relación a la comunidad

V.-FACTORES Y ELEMENTOS DEL CURRICULUM	37-38
Objetivos	
Ambiente humano	
Organización del espacio	
Organización del tiempo diario	
VI.-METODOLOGIA DE INTERVENCION EDUCATIVA	38 – 40
VII.-EVALUACION Y PROMOCION DE LOS ALUMNOS/AS	40 – 45
VIII.-ANALISIS FODA	45 – 48
IX.- SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PEI	48 - 50



I.- INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) Representa el sello que identifica y caracteriza a la institución educativa, en torno a concepciones que se construyen colectivamente respecto a la tarea de educar. Es un instrumento técnico que orienta el quehacer y la gestión de cada establecimiento educacional, escuelas o colegios, explicitando su propuesta educacional y especificando de qué manera pondrá en marcha aquello que, en su ideario, “sello o impronta” busca desarrollar en sus niñas, niños y jóvenes, y en la propia comunidad educativa.

La Educación debe emprenderse con la participación activa de todos y contar con Proyectos Educativos actualizados, elaborados de manera participativa, y comunicados a la comunidad, este es un requerimiento fundamental. El Proyecto Educativo Institucional (PEI), constituye el dispositivo base para un conjunto de iniciativas e instrumentos que los establecimientos educacionales sin importar el o los niveles educativos en los que se organicen o las modalidades educativas que desarrollen junto con sus comunidades como parte del proceso de mejora continua, materializando esta acción a través del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), instrumento central para la mejora de los procesos educativos, donde a través de diversas iniciativas y acciones, niñas y niños puedan lograr aquellos aprendizajes consignados en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, y aquellas otras definiciones de la Política nacional de niñez, del Plan de formación ciudadana, y las consideradas en la Ley de inclusión.

El proyecto Educativo Institucional de la Escuela de Párvulos Fantasía, sector de Belloto 2000 de Quilpué da a conocer la ubicación Geográfica del Establecimiento, Nivel Sociocultural, Reseña Histórica, los lineamientos de Gestión Administrativa, Gestión Pedagógica, Gestión de Convivencia Escolar, Gestión de Recurso y Resultado, Decreto Reglamentos de Educación Parvularia . Es un documento que contiene el pensamiento, los Valores, Misión,



Visión, Sellos y principios que sustenta su acción y por otro lado se establecen los diferentes estamentos de la unidad educativa. Es un instrumento técnico que orienta el quehacer del establecimiento escolar, explicitando su propuesta educativa y especificando los medios que se pondrán en marcha para realizarla. La propuesta debe tomar en cuenta las demandas que provienen del medio externo y las necesidades internas del establecimiento

El proyecto educativo institucional fue elaborado a partir de los lineamientos teóricos de la normativa de Educación Parvularia. De esta manera, este proyecto lo consideramos una herramienta que tenemos como institución escolar, para explicitar nuestra propuesta general, en un proceso permanente de reflexión y construcción colectiva, que compromete a todos los miembros de la comunidad educativa. De manera de orientar, definir políticas y acciones para un buen funcionamiento.

El Proyecto Educativo Institucional nos permite:

- ❖ Conocer y priorizar los problemas de la institución, según el orden de importancia.
- ❖ Plantear con claridad los objetivos, estrategias y metas a alcanzar, con una visión proyectista y en el largo plazo, para la solución de los problemas principales y prioritarios.
- ❖ Tener un conocimiento más exacto sobre los retos y las posibilidades que tenemos para enfrentar las diversas situaciones. Saber con qué fortalezas contamos y que debilidades tenemos; y qué oportunidades y amenazas se pueden presentar en el contexto para así estar preparados y aprovecharlas o enfrentarlas con éxito.
- ❖ Elaborar los planes estratégicos y metas precisas que a corto, mediano y largo plazo se hagan realidad.
- ❖ Tomar decisiones adecuadas durante la implementación de los proyectos específicos e incluso durante todo el proceso de la planificación estratégica.



Por lo anterior, se considera importante elaborar el “PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL” en función del mejoramiento de los aprendizajes de nuestros niños y niñas.

La Escuela de Párvulos se ha propuesto lograr el desarrollo integral de los niños y niñas entre los 4 años y 5 años 11 meses, respetando su características socioculturales y creatividad, tratando de encauzarlos en la formación de hábitos, habilidades y actitudes que le permitan desarrollar una personalidad equilibrada, y así asumir responsablemente con éxito los diferentes roles que luego tendrán que asumir cuando sean adultos.



II.- ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

2.1.-Antecedentes Administrativos:

- ❖ **Nombre del establecimiento:** Escuela de Párvulos Fantasía
- ❖ **Dirección:** Avenida Quinto Centenario 1128 Belloto 2000 Quilpué
- ❖ **Fono:** 32- 3173278
- ❖ **Correo electrónico:** patty.cerna@gmail.com
- ❖ **Pagina web:** www.ciecc.cl
- ❖ **Director(a):** Patricia Cabrera Ortega
- ❖ **Título Profesional Director(a):** Profesora General de Enseñanza Básica
- ❖ **Jefe Unidad Técnica Pedagógica:** Ricardo Cerna Contreras
- ❖ **Título Jefe Unidad Técnica Pedagógica:** Profesor de Estado de Historia y Geografía
- ❖ **Coordinadora Pedagógica:** Denisse Olivares G.
- ❖ **Título Coordinadora Pedagógica:** Profesora Diferencial
- ❖ **Sostenedor(a):** Corporación Educacional Lord Cochrane



- ❖ **Representante Legal:** Patricia Cerna Cabrera
- ❖ **Título Profesional Representante Legal / Sostenedora:**
Ingeniero en Transporte Marítimo, Licenciado en Ingeniería.
- ❖ **Fonoaudióloga:** (1)
- ❖ **Educadoras:** (2)
- ❖ **Técnicos de la Educación:** (1)
- ❖ **Auxiliar de aseo:** (01)
- ❖ **Ubicación geográfica:** Se ubica Av: Quinto Centenario 1128 Belloto 2000
- ❖ **Organismo del que depende:** Ministerio de Educación
- ❖ **Descripción del local:**
 - ❖ El establecimiento es de material concreto y tabiquería.
 - ❖ 02 salas de clases
 - ❖ 01 Sala de Profesores
 - ❖ 01 Baño Profesores
 - ❖ 01 Sala de Primeros Auxilios
 - ❖ 01 Bodega Multipropósito
 - ❖ 01 Baño de Párvulos
 - ❖ 01 Oficina de Dirección



- ❖ 01 Patio frontal
- ❖ 01 Patio lateral
- ❖ 01 comedor Profesoras
- ❖ 01 Bodega de Basura

❖ **Horario de atención:**

Jornada mañana:

Lunes a Viernes 9:00 a 13:00

Jornada tarde:

Lunes a viernes de 13:00 a 18:00

❖ **Niveles educativos:**

Transición I

Transición II

2.2. -Ficha del Establecimiento

❖ **Información de Costos**

Matrícula Gratuita

Mensualidad Gratuita

❖ **Proceso de ingreso**

Cursos: Primer y Segundo Nivel de Transición

Número de vacantes Escuela: 40 por jornada

Inicio de proceso de postulación: Septiembre del año en curso.

Cierre de Proceso de Postulación: Junio del año siguiente.

Requisitos para postular al primer curso de ingreso al establecimiento:



Cumplir con la edad estipulada al 31 de Marzo

Firma de aceptación del Proyecto educativo.

Firma de aceptación reglamento interno

Entrevista con los padres.

Certificado de Nacimiento.

❖ **Características destacadas por el propio establecimiento**

Énfasis del Proyecto Educativo:

Desarrollo Integral dando énfasis al área social

Desarrollo Integral

Desarrollo Valórico

Orientación

Apoyos:

Fonoaudiológico

Programas y actividades para alumnos/as:

Convivencia Escolar

Cuidado del medio ambiente

Formación Ciudadana

Educar para la inclusión de la diversidad orientado en sexualidad, afectividad y género

Actividades de acción social

Nutrición saludable

Actividades Extra programáticas para alumnos:

Taller de Yoga

Taller de expresión Artística

Taller de ciencias

Inglés

Deportes:

Taller de Expresión Corporal



Programas y actividades para padres y apoderados:

Escuela para Padres

Talleres de ayuda pedagógica

Medios de Comunicación:

Libreta de Comunicaciones

Página Web

Reuniones informativas generales

Reuniones periódicas individuales.

2.3.-Niveles de estudio y cupos

NIVEL	CURSOS	DOCENTE	ALUMNOS
Transición I	2	01	40
Transición II	2	01	40

2.4.-Plan de Estudio

PLAN COMÚN
- Formación Personal y Social
- Comunicación
- Relación con el medio Natural Y Cultural

- Las herramientas utilizadas por las docentes son las Bases Curriculares de la Educación Parvularia.

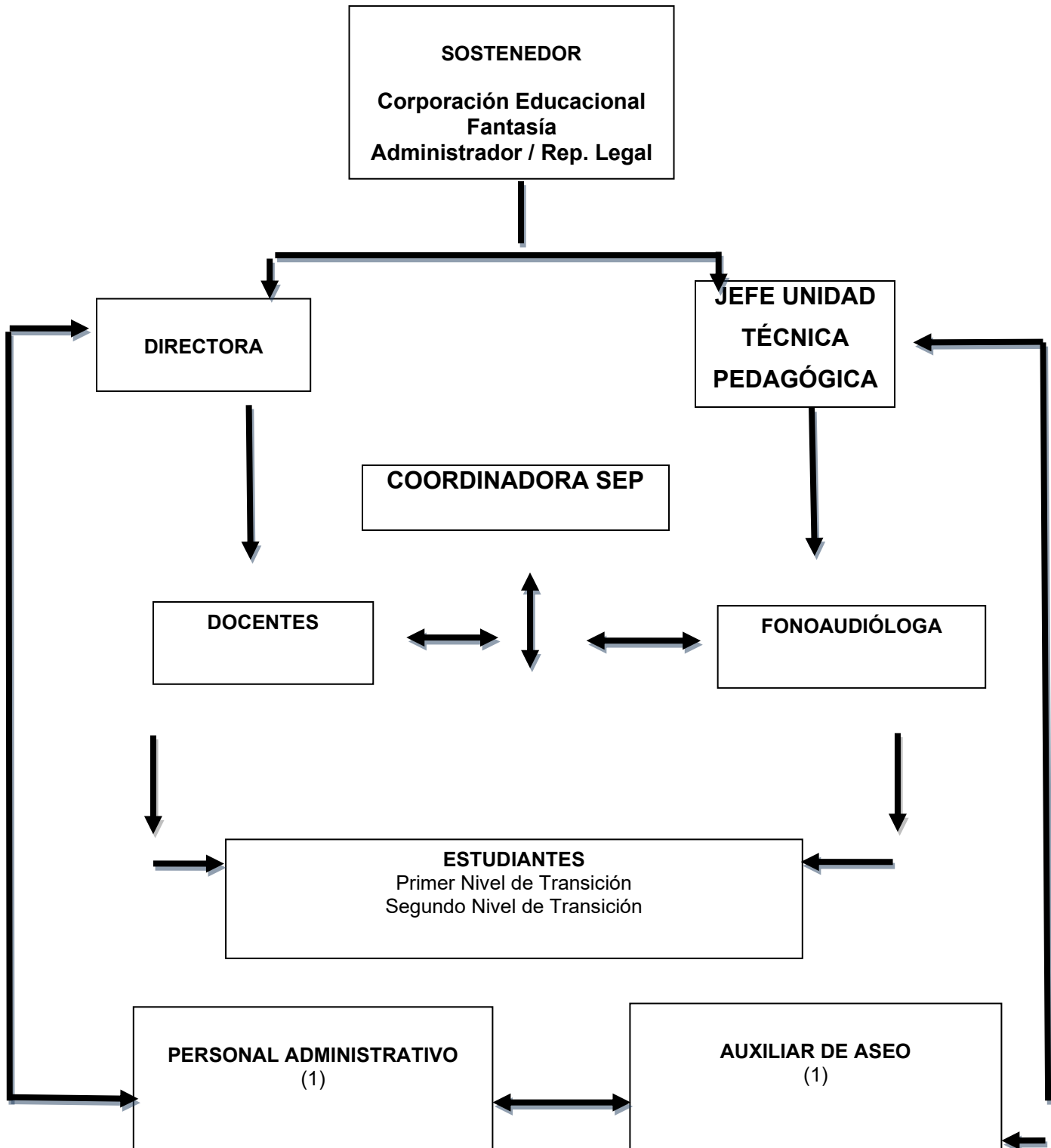


2. 5.- Difusión del PEI

La Difusión de la información de nuestro Establecimiento será mediante la Pagina Web WWW.CIECC.CL donde se encuentra el PEI, Reglamento interno, Convivencia escolar, PISE, procedimiento de accidentes escolares y/o enfermedades, protocolos de acción y prevención frente al bullying, maltrato infantil y abuso sexual, Protocolo vulneración de derecho a la infancia, Reglamento Consejo Escolar, Protocolo asistencia y revinculación, Reglamento centro General de Padres y Apoderados, Formación Ciudadana, Proyecto Vida Saludable, Proyecto-Educar para la Inclusión de la Diversidad Orientado en Sexualidad, Afectividad y Género y Protocolo de actuación para abordar situaciones relacionadas con drogas y alcohol. En cada actividad desarrollada por nuestro establecimiento se dará énfasis en la difusión de nuestro PEI, permitiendo a su vez momentos de reflexión entre todos los estamentos de nuestra comunidad, mediante escuelas para padres, talleres, entre otros.



2.6.- Organigrama de Institución Educativa





2.8.- Reseña Histórica:

El Grupo Educacional CIECC, fue creado en el año 1995, funcionando únicamente con la Escuela de Párvulos Fantasía, ubicado en Avenida Quinto Centenario de Belloto 2000 de Quilpué. Entre los años 2007 a la fecha se han creado cuatro establecimientos más.

La Escuela de Párvulos Fantasía se creó el año 1995 comenzando a funcionar en el mes de septiembre solo con 02 alumnos, a marzo del 1996 se contaba con 30 alumnos. Ese mismo año se comenzó a tramitar el Reconocimiento Oficial del Estado. Actualmente cuenta con un cuerpo docente con, Directora, Técnicos de la Educación, Fonoaudióloga, Unidad Técnica Pedagógica.

Nuestra comunidad educativa en el transcurso del tiempo ha querido brindar una educación de calidad a todos sus miembros, esforzándonos día a día en perfeccionarnos y entregar lo mejor de sí, de ahí nace la necesidad de crear instituciones sin fines de lucro, donde la educación sea 100% gratuita, además de brindar distintos beneficios a los alumnos que estén en riesgo social, tales como uniforme, lista de útiles, agenda, transporte. Colaciones, entre otros.

La población que atiende, proviene de la comuna de Quilpué del sector de Belloto 2000 y Belloto Sur. La comuna cuenta con un consultorio cercano al establecimiento, con quienes participamos en reuniones y orientaciones sobre las campañas de vacunación. Nuestra unidad educativa Escuela de Párvulos, está ubicada en Avenida Quinto Centenario 1128 Belloto 2000-Quilpué. Dicha ubicación se determinó a través de un estudio de macro localización y por consultas efectuadas a un segmento escogido de la población.

Nuestra institución es una agrupación de personas que inspiradas en un propósito común consistente en formar y contribuir al logro de aprendizajes de todos los alumnos(as) que son miembros de esta institución buscando asegurar el desarrollo Social, espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico, físico y nuestro propósito compartido se expresa en la adhesión al PEI y al reglamento interno. Nuestro accionar está marcado por la presencia determinante de la ética profesional, puesto que hoy es una necesidad y no una virtud. Todo ello llevado al



contexto social, genera que seamos reconocidos por los apoderados y en general por la comunidad, como una unidad educativa que busca resguardar y destacar las características fundamentales de la educación en un proceso de mejora continua.

Con esto podemos concluir que nuestra labor educativa se visualiza como parte un aporte a la comunidad, donde entregamos no solo conocimientos académicos sino también valores como el respeto al prójimo, al medio ambiente y así mismo.

2.9.- Misión:

La Escuela de Párvulos Fantasía entrega una educación de calidad, su misión es acoger, apoyar, estimular y formar niños /as de manera integral, brindando una intervención pedagógica a las Necesidades Educativas propias del párvulo con el fin de hacernos partícipes de su formación, a través de un trabajo interdisciplinario, potenciando sus habilidades, pedagógicas, dando énfasis en el desarrollo social, cognitivo, artístico, afectivo y valórico; considerando los distintos procesos de aprendizajes de cada alumnos/as para enfrentar con éxito los desafíos futuros.

Todo lo anteriormente expuesto se lleva a cabo en una tarea compartida con la familia y el eje parental, los cuales cumplen un rol fundamental en el proceso de acompañamiento en la enseñanza – aprendizaje de cada niño y niña.

2.10.- Visión

Nuestra visión es lograr que la tarea educativa sea realizada en conjunto con el núcleo familiar y eje parental, para que nuestros alumnos/as adquieran las herramientas académicas y valóricas y que les permita optar por más y mejores oportunidades educativas en el futuro.

Nuestro objetivo es ser la primera opción para nuestros estudiantes de Quilpué en el momento de decidir, para ello con nuestro personal y dirección estamos comprometidos en aplicar un mejoramiento continuo en calidad, tiempo de entrega, respuestas oportunas y velaremos siempre por dar solución a cualquier problema que se presente, a través de la



constante capacitación de nuestro equipo de gestión y cuerpo docente con una educación inclusiva que reconoce la diversidad en una sociedad desarrollada, justa y con oportunidades para todos, formar personas responsables, con visión de futuro y capaces de insertarse con éxito en los mejores colegios de la comuna. Cumpliendo con las exigencias y perfiles que quiere lograr como institución.

Nuestro compromiso educativo es formar personas responsables, comprometidos, creativos y participativos, en una sólida constitución intelectual, moral y valórica, logrando un pleno desarrollo en los futuros ciudadanos.

2.11.-Principios

Nuestro establecimiento se fundamenta bajo la mirada y enfoque que el estado promueve por lo cual, trabajamos por la base de que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que la perfectibilidad inherente a la naturaleza humana se despliega en procesos de autoafirmación personal y de búsqueda permanente de trascendencia, los que otorgan sentido a la existencia personal y colectiva. A la libertad que hace de cada individuo persona y sujeto de derechos y deberes, le es intrínseca la capacidad de razonar, discernir y valorar fundamentos a su vez de la conducta moral y responsable. Asimismo la Comisión Nacional para la Modernización de la Educación, en 1994, planteó como horizonte formativo del esfuerzo educacional del país un conjunto de orientaciones valóricas que han inspiración para nuestro proyecto educativo: “ofrecer a todos los chilenos la posibilidad de desarrollar plenamente todas las potencialidades y su capacidad para aprender a lo largo de la vida, dotándolos de un carácter moral cifrado en el desarrollo personal de la libertad; en la conciencia de la dignidad humana y de los derechos y deberes esenciales que emanan de la naturaleza del ser humano; en el sentido de la trascendencia personal, el respeto al otro, la vida solidaria en sociedad y el respeto a la naturaleza; en el amor a la verdad, a la justicia y a la belleza; en el sentido de convivencia democrática, el espíritu emprendedor y el sentimiento de la nación y de la patria, de



su identidad y tradiciones. Potenciando principios de bienestar, actividad, singularidad, potenciación, relación, unidad, significado y juego.

2.12.- Sello educativo

El sello de nuestra Institución Educativa está orientado en “ **CONTRIBUIR A UNA EDUCACION INTEGRAL**”, la cual cumple con el objetivo de potenciar el desarrollo cognitivo y afectivo de nuestros niños/as, permitiéndoles adquirir conocimiento y fortaleciendo sus habilidades y destrezas, mediante actividades pedagógicas, integradoras, culturales, sociales, lúdicas, recreativas, de imaginación y creatividad; fortaleciendo la formación valórica e integrando a toda la comunidad educativa en el proceso de enseñanza - aprendizaje, considerando un ambiente armónico que contribuya al logro de los objetivos planteados de forma transversal. Es así como obtendremos el crecimiento personal de los párvulos en una Educación Integral, de excelencia y calidad.

2.13.-Enfoque Pedagógico

Nuestra Institución se enfoca en un trabajo pedagógico “Integral”, viendo al niño y niña como un todo, respetando sus intereses y necesidades individuales, generando actividades insertas en ámbitos y núcleos de aprendizajes, a su vez ajustándose a la reforma educacional, prevaleciendo experiencias significativas y relevantes con el fin de generar niños y niñas integrados, creativos y autónomos frente a la vida. Niños/as integrados en si mismos y en relación con los demás y el contexto del que es participe; por este motivo que nuestra institución desarrolla un trabajo pedagógico a través de la modalidad de "Currículum Integral", además de priorizar el trabajo del genero en todos sus aspectos, enfatizando las políticas del buen trato como así mismo promoviendo las instancias de resolución de conflicto puesto que busca reiteradamente el equilibrio y armonía en todos sus planteamientos y fundamentos frente a los cuales destacamos los siguientes puntos:



FUNDAMENTO FILOSÓFICO: Presenta el intento de propiciar un proceso en el cual niño y niña aprenda a dar significado a las actividades derivadas de su contacto con el entorno, grupo desiguales, de acuerdo al contexto histórico en que vive. Enfatizando el desarrollo del niño y niña en todas sus diversas manifestaciones.

FUNDAMENTO SICOLOGICO: Se destaca la integración del planteamiento de diferentes autores y que consideran al niño y niña como un sujeto activo de su desarrollo; empleando para ello la zona de desarrollo próximo y metodologías constructivistas dentro de las prácticas pedagógicas.

FUNDAMENTO VALORICO: Como educadores trabajamos para lograr que nuestros niños y niñas lleguen a ser personas sensibles, empáticas y afectivas. Para lograrlo creemos indispensable que nos esforcemos por generar un ambiente de contención donde prime el: respeto, amor, honestidad y solidaridad. Estos valores deben estar reflejados en todo nuestro quehacer, en el trabajo con los párvulos, familias y con nuestros pares.

III.- PERFILES

3.1.- Perfil del niño(a):

Se pretende que, al finalizar el tratamiento en la Escuela, el niño(a) tenga las siguientes características:

- Expresión oral fluida y adecuada a su nivel.
- Nivel comprensivo adecuado para su edad cronológica.
- Tener autoestima adecuada.
- Tener muy buenos hábitos de higiene y presentación personal.
- Alegre, dinámico, optimista, sociable y amistoso.
- Solidario, honrado, leal y respetuoso.
- Conocedor de sus derechos y también de sus deberes.
- Promotores de las libertades propias y de los demás, con un alto sentido de tolerancia,



inclusión y respeto a la diversidad.

- Cuidadores y promotores del cuidado, mantención y protección del medio ambiente.

3.2.- Perfil de la Educadora Diferencial y/o Fonoaudióloga:

- Alto grado de profesionalismo en su función.
- Presentación personal acorde a su función.
- Hábitos de asistencia y puntualidad.
- Entusiasta, dinámica, creativa y solidaria.
- Con mentalidad abierta al cambio y a nuevos desafíos.
- Confiada en sí misma y en los demás.
- Respetuosa y tolerante con todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Leal con sus superiores y compañeras de trabajo; con mucha ética profesional.
- Comprometida con el éxito de los alumnos/as.
- Responsable en el cumplimiento de su labor mediante un perfeccionamiento constante.
- Honesta, autocrítica y crítica constructiva.
- Dominio de contenido y manejo de metodologías atractivas, individuales y grupales.
- Capacidad de empatía.
- Capacidad para trabajar en forma cooperativa y colaborativa.
- Incorporar a su labor docente, los nuevos avances tecnológicos.

3.3.- Perfil del Director(a)

- Planificar, organizar, ejecutar, supervisar y evaluar las actividades relacionadas con el área administrativa y de gestión.
- Cautelar la existencia de recursos humanos idóneos para ejercer la función respectiva en conformidad a las disposiciones en vigencia.



- Procurar la existencia de material didáctico suficiente y adecuado al nivel y modalidad de enseñanza que imparte el establecimiento.
- La Dirección tiene el deber de citar al padre o apoderado cuando el alumno/a se presente al establecimiento con heridas, hematomas o alguna otra señal de agresión o abuso. Una vez conversada la situación con el apoderado, si ésta persiste, se realizará una constancia en Carabineros o en el Juzgado de Menores.
- Velar por la existencia de un clima de respeto y orden, considerando medidas disciplinarias con alumnos que presenten reiteradamente faltas graves de conducta y faltas de respeto, frente a compañeros, profesores o cualquier miembro de la Comunidad Educativa.

3. 4.- Perfil del Jefe U.T.P

- Mantener informado al personal sobre las actividades curriculares, disposiciones e innovaciones técnico pedagógicas.
- Orientar y asesorar al profesor en su actividad pedagógica, facilitando su labor educativa.
- Asesorar al Director en actividades curriculares.
- Perfeccionarse permanentemente, para contribuir en la actualización de los docentes en nuevas estrategias metodológicas.
- Dirigir Consejos Técnicos, que apoyen la labor de los docentes de aula, a través de la realización de estudios de casos y sugerencias técnico-pedagógicas entre otras.
- Propiciar investigaciones pedagógicas que favorezcan el mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- Revisar las planificaciones semanalmente.
- Cautelar que los docentes tengan sus libros de clases al día.



3. 6.- Perfil de la Coordinadora Pedagógica

- Tolerante en los momentos difíciles.
- Imparcial en las dificultades.
- Animar a los docentes en su trabajo con un “lo estás haciendo muy bien” de vez en cuando
- Orientar a los docentes cuando hay dudas en la planificación.
- Planificar espacios de reflexión y socialización de experiencias educativas.
- Organizar espacios para la planificación en conjunto con los docentes para compartir experiencias sobre sus planificaciones y evaluaciones.
- Organizar espacios de formación e innovaciones educativas.
- Revisar las planificaciones de los docentes y orientar en las mismas.
- Hacer el acompañamiento sin atropellar. Que los docentes no se sientan vigilados en el momento de estar en el aula.

3. 7.- Perfil del Apoderado

- Conocer y participar activamente de las actividades de la escuela.
- Comprometerse responsable y activamente en la enseñanza de su hijo(a).
- Conocer y participar activamente en el PEI de la escuela.
- Conocer, acatar y cumplir con las normas y reglamentos de la Escuela.
- Puntualidad y asistencia a reuniones y actividades acordadas.
- Respeto hacia todos los integrantes de la comunidad escolar.
- Apoyar la participación de los niños(a) en actividades extra escolares propias de sus Hijos/as.
- Lealtad hacia la escuela que libremente eligió para la formación de sus hijos.



3. 8.- Perfil Personal Administrativo y/o Auxiliar

- Deben ser atentas, respetuosas y honradas.
- Cumplir responsablemente la función encomendada.
- Buena asistencia y puntualidad en el trabajo.
- Realizar en buena forma su trabajo, con la puntualidad debida, sin necesidad de control para su cumplimiento.
- Tener espíritu de servicio, y la mejor voluntad para con todos los integrantes de la comunidad escolar.
- Presentación personal de acuerdo a las normas de la escuela.
- Compromiso con la Escuela y su PEI.
- Practicar de la mejor manera los valores de respeto, lealtad, discreción y solidaridad.
- Conocer y manejar de manera cuidadosa y responsables los equipos y materiales que tiene la Escuela.
- Muy buen trato con Docentes, alumnos y apoderados.
- Tener iniciativa, creatividad y conocimiento elemental para realizar las reparaciones mínimas que surjan en la infraestructura de la Escuela.

IV.- OBJETIVOS

Objetivo General

Integrar a la comunidad educativa en el proceso de enseñanza –aprendizaje de niños y niñas de los 4 años a 5 años 11 meses, fortaleciendo y brindando una intervención pedagógica oportuna frente al trastorno específico del lenguaje y desarrollar habilidades sociales, culturales, artísticas y valóricas, para lograr niños y niñas íntegros que puedan adaptarse a la sociedad.



4.1 Objetivos del Establecimiento

- ❖ Impartir una educación con equidad, eficacia y de calidad creciente que se enmarque en un proceso de innovación y actualización permanente; integradora de la comunidad educativa y formadora de sólidos valores. En donde se pueda crear, mantener y realizar nexos de apoyo con otros establecimientos educacionales.
- ❖ Mejorar la calidad y capacidad de la gestión administrativa de la Escuela incorporando criterios y metodologías modernas y eficientes.
- ❖ Establecer y desarrollar una política que posibilite la capacitación y perfeccionamiento permanente del personal para ir mejorando año a año la calidad de la enseñanza-aprendizaje, de acuerdo a los nuevos lineamientos de la educación especial, de esta forma estaremos trabajando en el cumplimiento de la misión y los objetivos de la Escuela y las orientaciones y normativas del MINEDUC.
- ❖ Establecer una política que permita mejorar y mantener la infraestructura y equipamiento acorde con los requerimientos y necesidades de una educación de calidad; teniendo en consideración las características generales e individuales de nuestros alumnos/as.
- ❖ Desarrollar acciones tendientes a mejorar el clima organizacional del establecimiento, estableciendo una red comunicacional directa, clara, precisa, dinámicas grupales y de convivencia totalmente afectivas para mejorar la autoestima individual y colectiva por medio de talleres dentro y fuera de la Escuela.
- ❖ Establecer una política de buenas relaciones y acercamiento con padres, apoderados y organizaciones de la comunidad para acercarlos a la Escuela, desarrollando talleres y dinámicas grupales con el objeto de formar monitores en todos los cursos que promuevan un efecto multiplicador de su rol como padre y/o apoderado en beneficios de sus pupilos, su familia y comunidad escolar en general.



- ❖ Perfeccionar la calidad del proceso educativo que potencie procesos de aprendizajes propicios, a partir de un método constructivista que den posibilidad al desarrollo y estrategias cognitivas de los niños y niñas.
- ❖ Desarrollar un trabajo en equipo de los educadores de manera que exista una coordinación en los distintos ciclos, asegurando así una coherencia entre los aprendizajes.

4.2 Objetivos Pedagógicos

FORMACIÓN ACADEMICA

Nuestra línea académica:

Uno de los pilares de la línea educativa del colegio es el reconocimiento de los padres como primeros y principales educadores de sus hijos. Los padres deben buscar, dentro de sus posibilidades, las ayudas necesarias para cumplir con su encargo y entre éstas, un colegio que tenga la mayor concordancia posible con la educación que se quiere entregar en la familia. Para entrar en la descripción de nuestra línea educativa, es necesario definir que la Escuela tiene como fin cooperar con los padres que quieren educar a sus hijos en coherencia con los valores que rigen en toda familia, formar buenas personas, honradas, leales, críticas, con nivel de superación y cultas.

- Área pedagógica:

Estructura del área pedagógica:

La estructura organizativa de nuestro colegio se va definiendo en función de las necesidades que surgen; queremos que sea una estructura flexible.

En este sentido, el colegio se forma constantemente, es algo vivo y dinámico, atento a los tiempos. El área pedagógica se divide en Formación (Convivencia Escolar) y Estudio.



La Escuelita cuenta con una Coordinadora (encargada) de Ciclo y su función es traspasar a los profesores la línea formativa del colegio en cuanto a la disciplina y aquellos aspectos administrativos que hacen de éste un colegio con ciertos carismas y modos propios. Es la encargada de ser el ente de comunicación entre el profesorado y dirección.

La Unidad Técnica Pedagógica acompaña a los Profesores Jefes correspondientes a los cursos que están a su cargo, apoya la labor pedagógica, entrega directrices para complementar su labor en el área de estudio velando principalmente por el buen nivel académico del colegio.

Las docentes son el corazón del colegio y toda la estructura organizativa está al servicio de ellas. Para realizar la labor encomendada, se le entregan todas las atribuciones que le permiten ejercer como tal.

ORGANIZACIÓN DOCENTE:

Tanto en Transición 1 y Transición 2, cada docente jefe realiza sus clases según los objetivos propuestos para cada ámbito del aprendizaje.

Todos los Niveles son atendidos en un taller lingüístico, semanalmente por una Fonoaudióloga, quien entrega una clases grupal con el objetivo de apoyar dificultades del lenguaje que presenten los alumnos/as.

Se dictan los siguientes talleres: Educación Cívica, Educación Física, Orientación y Contención Emocional, Ingles, Folclor Chileno, Tecnología, Ciencias y Arte

Es interesante destacar que el 100% de las docentes y técnicos que trabajan en el colegio tienen jornada de permanencia completa

Formación de los profesores:

El personal que trabaja en el colegio deberá guardar fidelidad a las orientaciones propias de esta institución; deben intentar comprender con profundidad, y en sus fundamentos, la línea



educativa del colegio. Se requiere competencia y deseo de formarse, tanto en orden al rol del educador como en las materias propias de su disciplina.

Toda docente, al ingresar a la Escuela, es incorporado a un buen equipo de trabajo y recibe una “carpeta de inducción” con información detallada de su quehacer (Carga Horaria, acuerdos con respecto a la línea de estudio, reglamento de evaluación, Protocolos entre otros), que tienen relación con la disciplina, evaluación, metodología, rol de la docente, etc.

Se espera que la docente transmita un amor a la verdad y manifieste un profundo celo por el aprendizaje de cada uno de sus alumnos/as. Se buscan educadores con autoridad y buen trato hacia sus alumnos/as, de tal forma que puedan cumplir con su encargo para conducir a los niños a la perfección: educadores en y para la libertad.

Las Docentes, al igual que todo el equipo directivo, deben ser disponibles, de tal forma que se logre compartir su trabajo en equipo, en un ambiente de colaboración mutua y con un fin unitario.

Existen las siguientes instancias de formación de los profesores:

Consejo General de Profesores, Reunión Técnica, Jornada de Profesores, Escuela para Padres, charlas y talleres de Convivencia Escolar, Taller Fonoaudiológico, Horas de permanencia, Observaciones de Clase, Reunión Fonoaudiológica,

La Reunión General de Profesores se realiza una vez al mes y es una reunión de todas las docentes. En ella se informa sobre actividades concretas que se realizarán próximamente, se pone en común experiencias de actividades recién pasadas, se realizan reuniones en torno a temas específicos contingentes y se dan charlas según necesidades propias de un grupo (o todo el conjunto) de profesoras.



Las reuniones técnicas, se realizan semanalmente donde se reúnen e intercambian experiencias pedagógicas y vivencias diarias de sus cursos con respecto a la educación de los niños y niñas, educación en hábitos, evaluación, metodologías de estudio, entre otros.

En la Jornada de Profesores se trabaja, principalmente, en aspectos relativos al estudio. Es un período de trabajo posterior a la salida a vacaciones del alumno. Se analiza cada semestre; se planifica el siguiente año; se estudian nuevas metodologías de estudio apropiadas para cada edad; se profundiza respecto a la línea académica del colegio y se realiza un análisis de evaluación con respecto al logro de aprendizaje de cada curso y nivel.

Las horas de permanencia, son un complemento de su formación, son horas para planificar sus clases, realizar corrección de pruebas, preparación de material, revisión de leccionario, completación de datos, etc. Se hace necesario explicar que la jornada de trabajo se compone de todas estas actividades recién mencionadas.

La observación de clases se realizará aleatoriamente, estando a cargo de la directora o de algún otro directivo. Consiste en registrar sistemáticamente y objetivamente lo que sucede en el aula para poder estudiarlo e interpretarlo posteriormente en conjunto con la docente. La observación tiene como finalidad última conseguir mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y por consiguiente del sistema educativo.

4.3 Objetivos en Relación a los Padres

- ❖ Incentivar a las familias a integrarse al proceso educativo desde sus inicios.
- ❖ Informar y orientar permanentemente a los padres en relación al desarrollo del proceso evolutivo de sus hijos(a), para que en conjunto se implementen estrategias que favorezcan su desarrollo.
- ❖ Desarrollar sesiones de trabajo con la familia, a fin de prepararles para participar eficazmente en la educación de sus hijos(a). “Escuela para Padres”.
- ❖ Mantener una interacción permanente entre Padres y Educadores/as que puede ser a través de:



- Entrevistas
- Visitas al Hogar
- Invitaciones a sesiones de trabajo
- Reuniones de Padres y Apoderados Uso de Agenda
- Uso de cuaderno de apoyo
- Normativa de participación

4.4 Objetivo del Consejo Escolar

Constituir un reglamento de Consejo Escolar que se rija por las normas contenidas en la Ley N° 19.979, basándose en los lineamientos ministeriales en cuanto a la norma establecida en el Decreto N° 24. Cumpliendo con favorecer la calidad de la educación que se entrega a los niños y niñas, promoviendo la participación activa de todos los miembros de la comunidad escolar (sostenedores, directivos, docentes, estudiantes padres, madres y apoderados/as) de manera que puedan informarse, participar y opinar sobre temas relevantes para los establecimientos, fortaleciendo el ambiente institucional, en base a la armonía, respeto, solidaridad para lograr una efectiva comunicación entre todos.

Cabe destacar que la misión del consejo escolar de nuestra escuela será gestionar redes de apoyo para ir en ayuda de la comunidad que rodea a la institución y brindar un apoyo constante, con la finalidad de difundir las carencias y crear campañas de apoyo.

4.5 Objetivo de Convivencia Escolar

Confeccionar un Plan de Convivencia Escolar que sirva para estructurar la organización y funcionamiento de la Escuela, especificando los objetivos a lograr y las actividades a desarrollar durante un determinado periodo de tiempo, elaborado en coherencia y relación directa con las normas de Convivencia establecidas en el Reglamento Interno, los principios y valores consagrados en el Proyecto Educativo Institucional, permitiendo desarrollar acciones que favorezca la consolidación de una sana convivencia en la Escuela, considerando que



convivencia es la capacidad de las personas de vivir con otras (*con-vivir*) en un marco de respeto mutuo y solidaridad recíproca, lo cual implica el reconocimiento, inclusión y respeto por la diversidad, la capacidad de las personas de entenderse, de valorar, aceptar las diferencias y los puntos de vista de otros.

Por otro lado se puede destacar que la convivencia escolar es la particular relación que se produce en el espacio escolar y entre los diversos integrantes de la comunidad, los cuales se deben basar en el respeto, el diálogo y la participación de los diferentes actores que la integran, tanto párvulos, profesores y apoderados de tal manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje, potenciando la formación personal y social de nuestros niños/as y teniendo como fin alcanzar aprendizajes de calidad.

La implementación del plan escolar, será llevada a cabo semanalmente, mediante actividades que incluyan a toda la comunidad educativa, reuniéndose en asambleas y determinando normas de convivencia como comunidad escolar.

4.6 Objetivo Plan de Formación Ciudadana

Crear instancias de aprendizajes en temas relevantes para la Formación Ciudadana, con la finalidad que los alumnos/as reciban los contenidos necesarios para **asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana**, incentivándolos a ser futuros ciudadanos sensibles, solidarios, reflexivos, responsables y con sentido de pertenencia, valorando la importancia de vivir en comunidad y respetando la cultura de nuestro país y escuela. Esto se llevará acabo de acuerdo a las características de los alumnos/as y nivel educativo en la que se encuentren, por medio del juego, el dialogo, entre otros. Nuestro plan de formación ciudadana considera acciones concretas para el cumplimiento de los objetivos mencionados, además se trabajará de forma transversal, donde la planificación curricular integrará todos los ámbitos del aprendizajes y se



trabajaré en diferentes instancias pedagógicas (talleres, actividades extra programáticas, entre otras), invitando a toda nuestra comunidad educativa y de esta manera se irá promoviendo el diálogo y una sana convivencia, logrando así cumplir con nuestros objetivos.

4.7 Objetivos del Plan “Educar para la inclusión de la diversidad orientado en la sexualidad, afectividad y género”

El Plan a trabajar está basado en las propuestas ministeriales y se enmarca en el Plan Escuela Segura, tomando como referencia nuestro Proyecto Educativo Institucional y lineamientos de Convivencia Escolar, permitiéndonos educar a nuestros párvulos en la inclusión de la diversidad orientada en la sexualidad, afectividad y género, relacionada con la prevención y autocuidado, esto será llevado de manera transversal en las diferentes asignaturas por medio de actividades que serán planificadas para el año escolar.

Es importante destacar que la actual Reforma Educacional Chilena busca sustentar una sociedad más integrada, con mayor inclusión y justicia social, construyendo comunidades educativas heterogéneas e inclusivas, que reconocen, dialogan y aprenden desde las particularidades y diferencias de cada uno de sus integrantes. Esta temática debe ser abordada desde y hacia las diversidades sexuales y de género, a su vez deben entenderse como un ejemplo para el desarrollo de otras acciones, programas y políticas que permitan la plena inclusión de todas las personas que han sido vulneradas en sus derechos; pueblos indígenas, migrantes, con discapacidad, entre otros. Es por esto que las orientaciones entregadas por el MINEDUC fueron elaboradas desde el enfoque de los derechos humanos, tomando la dignidad del ser humano como elemento central, resguardando la igualdad y no discriminación, permitiendo fortalecer una cultura respetuosa y el desarrollo integral de la sociedad.



4.8 Objetivos del Centro General de Padre y/o Apoderados

Regular y organizar la relación entre la escuela y la familia, con el fin de mantener canales de comunicación que enriquezcan las interacciones entre ambas. Es por esta razón que como institución educativa nos hemos preocupado de mantener estos lazos con la finalidad de fortalecer los aprendizajes de nuestros párvulos, creado un reglamento que rija al centro general de padre y/o apoderados, organismo que representará a los integrantes de la comunidad educativa ante las autoridades del establecimiento.

4.9 Objetivos en Relación al equipo de trabajo

- ❖ Promover instancias de recreación que afiancen lazos entre las diferentes personas que trabajan en el establecimiento.
- ❖ Desarrollar el respeto por el trabajo que cada una de las personas realiza en el establecimiento.
- ❖ Incluir al equipo de trabajo en las diversas actividades que se llevarán a cabo en el establecimiento.
- ❖ En la medida en que los recursos lo permitan, la Escuela busca promover su perfeccionamiento, a través de reuniones técnicas.
- ❖ Crear un clima de confianza y compañerismo que permita a cada uno de los integrantes desarrollar su labor de la mejor manera.
- ❖ Respetar la salud física y mental del equipo de trabajo del establecimiento.
- ❖ Fomentar instancias que permitan la reflexión y la autorreflexión de su quehacer educativo

4.10 Objetivos en Relación a la Comunidad

- ❖ Sensibilizar e incentivar a aceptar las diferencias individuales, a compartir e incluir a las personas con alguna discapacidad.



- ❖ Dar las facilidades para realizar prácticas profesionales en las distintas disciplinas relacionadas con la educación de los niños(as). Aquí resulta importante la creación de una normativa para las prácticas profesionales a fin de resguardar el respeto, seguridad y necesidades emocionales de los menores atendidos en la escuela.
- ❖ Las solicitudes de prácticas profesionales deberán ser informadas por escrito a la Directora Sra. Patricia Cabrera Ortega, siguiendo el conducto regular, quién a su vez comunicará a los docentes de aula.
- ❖ Consolidar el trabajo con diferentes redes intersectoriales de apoyo:
 - Salud
 - Educación
 - Comunidad

V.-FACTORES Y ELEMENTOS DEL CURRÍCULUM

5.1.- Objetivos

Se plantea la necesidad de formular explícitamente objetivos en cada área de desarrollo, los que son propuestos por el Educador en relación a las características, necesidades e intereses de los niños/as. El horario de las actividades debe ser flexible; se debe dejar abierta la posibilidad de introducir cambios y respetando siempre las necesidades e intereses de los educandos.

5.2.- Ambiente humano:

Respecto a la organización de los grupos de niños/as, se plantean grupos co-educacionales con una mayor tendencia a una agrupación de tipo horizontal.



Respecto al personal: Se postula como necesaria la presencia de un educador que asuma todas las funciones que conciernen a un profesional de la educación, el que desempeñará un trabajo en equipo con el personal auxiliar que se requiere cantidad y edad de grupo.

5.3.- Organización del espacio:

Se plantea un ambiente físico que posibilite una estimulación relativamente equilibrada de los diferentes ámbitos de desarrollo acorde a las posibilidades que ofrece el medio interno y externo. En relación a ambos espacios, se sugiere aprovechar los recursos naturales y culturales que ofrece el medio en que está la escuela.

Respecto a la sala de actividades, se plantea que sea funcional, es decir, que le permita adaptarse a diferentes formas de organización de actividades que el educador pueda utilizar. La sala se estructura en rincones los que se adosan cuando se está trabajando con otras formas.

5.4.- Organización del tiempo diario:

Se postula un horario flexible, donde se alternen y equilibren períodos de actividades de diverso tipo. Acorde con ello, se plantea definir el horario de actividades de manera que surja una gama de períodos diferentes, aprovechando de la mejor forma posible el tiempo con que se cuenta, se estructura la clase coordinando un logro de aprendizaje con la evaluación dejando claro **fase de inicio** donde se plantea la meta de la clase a los estudiantes, es decir lo que se espera que aprendan y cuál es el sentido del aprendizaje. Se debe buscar captar el interés de los alumnos/as y que visualicen como se relaciona lo que ya saben con lo que aprenderán. Una **fase de desarrollo** donde llevar a cabo las actividades o situaciones de aprendizaje contempladas para la clase. Finalmente, una **fase de cierre** que es breve de 5 a 10 minutos para la retroalimentación, ver que aprendieron y promover nuevos aprendizajes.



VI.- METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA

La Escuela tiene como metodología Pedagógica centrarse en las habilidades de sus alumnos/as y que estas sean la base para su plan de trabajo individual y grupal, y de esta forma ir superando las competencias que están más descendidas y potenciar las ya existentes. Dentro del Marco Pedagógico se contempla enriquecer los procesos cognitivos (concentración, memoria, atención, entre otros) que le permitirán un mejor desempeño en su formación escolar.

El proyecto educativo creado por la Escuela, se fundamenta en el uso de metodologías adecuadas, oportunas y sistemáticas de enseñanza, realizadas por el equipo de docentes técnicos, fonoaudióloga, profesora horas no lectivas, talleres en que se considera la participación activa de las familias y las características de los alumnos/as, es la posibilidad más certera de inclusión que tienen los niños/as, por ello se propone una educación **funcional** en ambientes normalizadores de tal suerte que permita a los alumnos(as) desarrollar aprendizajes significativos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los alumnos(as) y sus familias.

El proyecto educativo propicia la organización de un equipo profesional, quienes evalúan, intercambian experiencias y encausan sus acciones terapéuticas a través del docente y los padres del alumno/a, preparando a ambos en sus técnicas profesionales.

Para satisfacer las múltiples necesidades de los alumnos(as) y sus familias. Las intervenciones profesionales se desarrollan en áreas que se complementan entre sí:

❖ Intervención pedagógica: Es la que realiza diariamente el/la Educadora de aula y le corresponde la confección de los programas individuales (PEI) basados en la evaluación inicial a comienzos del año escolar. Será responsable ante los apoderados, del plan común; y de la evolución de estos, como también del cuidado de los niños(as) a su cargo en las diferentes instancias educativas.



Los alumnos/as asistirán a la Escuela de Lunes a viernes, en el horario que les corresponda de acuerdo al nivel y etapa en que se encuentren.

❖ Intervención en el área de lenguaje: Será realizada por la fonoaudióloga. El taller tiene como finalidad otorgar formas funcionales de comunicación. La fonoaudióloga y la educadora deberá realizar talleres grupales con los apoderados para dar indicaciones y sugerencias, así se establece un trabajo paralelo entre la Escuela y la familia.

❖ Intervención socio – educativas: Es fundamental para el éxito del proceso educativo, se trata de incorporar, capacitar y comprometer a los padres a tener un rol activo en la educación de sus hijos(as), para ello será importante establecer diferentes instancias de comunicación como:

- Entrevistas periódicas
- Uso de agenda
- Ejecutar los programas individuales en conjunto con los padres y/o apoderados.
- Escuela y talleres para padres.

VII.- EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ALUMNOS/AS

Requisitos de ingreso:

1.- Ingreso durante el transcurso del primer semestre hasta el 31 de Agosto del año en curso.

2.- Las edades de ingreso son entre 4 y 5 años 11 meses.

Primer Nivel de Transición: 04 años a 04 años 11 meses.

Segundo Nivel de Transición: 05 años a 05 años 11 meses.



Documentación:

- 1.- Certificado de Nacimiento
- 2.- Ficha de Matricula

Documentación que se entrega al apoderado:

- Acuse de recibo en ficha de matrícula de los siguientes documentos: Reglamento Interno, Proyecto Educativo Institucional (PEI), Reglamento interno, Convivencia escolar, PISE, procedimiento de accidentes escolares y/o enfermedades, protocolos de acción y prevención frente al bullying, maltrato infantil y abuso sexual, Protocolo vulneración de derecho a la infancia, Reglamento Consejo Escolar, Protocolo asistencia y revinculación, Reglamento centro General de Padres y Apoderados, Formación Ciudadana, Proyecto Vida Saludable, Proyecto-Educación para la Inclusión de la Diversidad Orientado en Sexualidad, Afectividad y Género y Protocolo de actuación para abordar situaciones relacionadas con drogas y alcohol.

Evaluaciones

Aspectos generales del sistema evaluativo:

La evaluación es un proceso integral, continuo, sistemático y flexible que orienta nuestro quehacer educativo, nos da a conocer los resultados obtenidos en términos de los objetivos propuestos, acorde con los recursos utilizados y las condiciones existentes, permitiendo favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos/as.

En nuestra institución existirán “Períodos de Evaluación” establecidos desde principio de año, continuación serán mencionados:



1.-Evaluación Pedagógica Diagnóstica: Efectuada por una profesora, como reconocimiento del nivel de aprendizaje con el que cuenta el alumno/a

2.- Evaluaciones Semestrales: La educadora realiza un informe semestral dando a conocer a los apoderados el avance y desarrollo que han tenido los alumnos/as durante cada semestre. Para confecciona dicho informe la docente toma en consideración los resultados obtenidos día a día, determinado por los objetivos de las Bases Curriculares de Educación Parvularia.

3.- Evaluación Anual: La educadora entrega contenidos académicos durante todo el año escolar, estos son evaluados día a día. Se realiza un informe al hogar que indica la promoción del alumno/a al siguiente nivel.

Certificados de Egreso o Informes de personalidad:

Nuestra escuela extenderá estos certificados a los alumnos que hayan tenido asistencia regular que hayan finalizado el año escolar o hayan egresado por haber alcanzado un nivel acorde a su edad cronológica.

Matrícula:

Los niños y niñas que continúen en nuestra institución de un año para otro, deben ser matriculados en el mes de diciembre con el fin de asegurar su vacante para el año siguiente.

Retiro del alumno/a:

El niño o niña podrá ser retirado del establecimiento, por la o las personas que el apoderado haya estipulado en la libreta de comunicaciones y en la ficha de personas autorizadas para



retiro de alumnos/as. En caso de emergencia los padres deberán avisar por escrito o telefónicamente cualquier cambio suscitado.

VIII.- ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS	-Establecimiento Educacional abierto a la comunidad -La infraestructura es adecuada a las necesidades del tipo de educación que se imparte a los alumnos/as -El personal docente es idóneo y puede efectuar un trabajo eficiente con el alumnado -Apoyo de trabajo en aula por asistentes de párvulos para cada curso de los niveles Primer y Segundo Nivel de Transición -Transporte propio que traslada a los niños/as con dificultades económicas diariamente a la escuela - Inclusión de diversidad de género -Cuenta con un área administrativo de excelencia -Cuenta con un área pedagógico de excelencia - Espacios amplios en salas de clases, patios - Juegos de patio
DEBILIDADES	-No observado



OPORTUNIDADES	-Recursos entregado por el Mineduc -Futuras construcciones de casas habitacionales -Cuenta con una comunidad infantil numerosa. - Instituciones cercanas como carabineros de chile y consultorios
AMENAZAS	-Ruido medioambiental constante -Algunos padres no cuentan con escolarización completa. -Poca iluminación en las calles. -Vendedores ambulantes fuera del establecimiento en días de feria

IX.- Seguimiento y evaluación del PEI:-

El Proyecto Educativo Institucional es un instrumento y, a su vez, un proceso que debe estar sujeto a revisión de manera sistemática por lo cual se realizará tres veces al año o cuando las necesidades del establecimiento lo estime conveniente con el fin de analizar el impacto y real sentido que nuestro proyecto está teniendo para toda la comunidad educativa, permitiendo un seguimiento de la ejecución de nuestra labor, evaluar nuestros objetivos estratégicos permitiendo crear o reestructurar nuestro sistema de trabajo. Teniendo en cuenta dos elementos durante este proceso dando inicio con el hito “Hablemos de educación, hablemos de PEI”, con el propósito de convocar a la comunidad educativa a reflexionar en torno a “la Escuela que Queremos”. Esta etapa considera el trabajo participativo de los distintos actores de cada comunidad educativa para la definición de los aprendizajes que consideran esenciales para el desarrollo del proceso educativo de sus estudiantes. Estos



“aprendizajes esenciales” constituyen los “sellos educativos” que definen a la institución escolar y que la singularizan en relación con otras. Considerando los siguientes puntos

- Será realizado en instancias de reflexión mediante un contexto de retroalimentación y análisis críticos de autoevaluación y coevaluación.
- Se considerará el nivel de impacto y cumplimiento de la mirada y misión de nuestro establecimiento, objetivos, perfiles.
- Se analizará posibles cambios que se han producido en el entorno o dentro de la escuela.
- Que estrategias se utilizaron para superar los obstáculos
- Quiénes fueron los actores principales para el cumplimiento de Proyecto Educativo
- Se evaluará la organización de la escuela

Los análisis y conclusiones obtenidas al finalizar cada evaluación del Proyecto Educativo institucional serán reflejados en encuestas realizadas durante los momentos de reflexión al inicio, desarrollo y cierre de esta, la cual será aplicada como actualización para luego ser difundida a todos los miembros de la comunidad, haciendo una articulación entre los resultados y las categorías de “UN BUEN PROYECTO EDUCATIVO”. Permitiéndonos poder situarnos uno o más de los siguientes puntos

1. Ajustes al PEI: en el caso de que el proyecto educativo requiera cambios menores al texto, tales como precisiones en la formulación de la Visión, Misión, enfoque educativo del Proyecto, fundamentación legal, ajustes a la redacción general del documento, entre otros.

2. Actualización del PEI: en el caso que requieran mayor transformación en sus contenidos que ameriten desarrollar procesos de análisis, consulta y definiciones más amplias con la comunidad educativa.



3. Reformulación del PEI: en el caso que se determine que el proyecto está obsoleto frente a las nuevas realidades del establecimiento educacional, del contexto comunal territorial, de las indicaciones de la legislación vigente (de modo den cumplimiento a las normativas actuales) y de las orientaciones emanadas del proceso de Reforma Educacional en curso.